

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
C H I L E

CARTA CIRCULAR

FILIALES N° 2

Santiago, 11 de agosto de 2004.-

SEÑOR GERENTE:

Manual del Sistema de Información para Compañías de Leasing. Establece archivo P36 "Estado de emisiones y colocaciones de bonos". Modifica plazo para enviar los archivos D21, D22 y D23

A fin de obtener información mensual sobre las colocaciones de los bonos inscritos en el Registro de Valores de esta Superintendencia, se ha creado el archivo P36 cuyas instrucciones se incorporan al Manual del Sistema de Información para Compañías de Leasing. Este nuevo archivo será enviado por primera vez con la información referida al mes de octubre de 2004.

El archivo P36 sustituirá la copia que debe enviarse a esta Superintendencia de los formularios L-7 y L-8. Por lo tanto, sin perjuicio de lo dispuesto en la Carta Circular N° 4 de 29 de octubre de 1991, esas copias serán enviadas por última vez con la información referida al mes de septiembre.

Por otra parte, se ha resuelto cambiar el actual plazo 12 días hábiles bancarios a 7 días hábiles bancarios, para la entrega de los archivos D21, D22 y D23. El nuevo plazo dispuesto para estos archivos será obligatorio a contar de la información referida al 31 de agosto próximo.

En consecuencia, se agregan al Manual las instrucciones para el archivo P36, a la vez que se reemplaza la hoja que contiene la estructura del Manual, la hoja N° 2 del Catálogo de la información que debe remitirse y la primera hoja de las instrucciones para los archivos D21, D22 y D23.

Saludo atentamente a Ud.,

ENRIQUE MARSHALL RIVERA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras